



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Aprueba Convenio de Transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de Atacama y La Ilustre Municipalidad De Vallenar.

Vallenar, 03 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3174

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de fecha 29 de Julio del 2016, entre la Municipalidad de Vallenar y el Gobierno Regional de Atacama.
2. Resolución Exenta N° 378/2016 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 5 de Septiembre del 2016
3. La necesidad de Transferir a dominio municipal los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN, VALLENAR", financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Convenio de Transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de fecha 29 de Julio del 2016, entre el Gobierno Regional de Atacama, rut 72.232.200-2, representada por su órgano ejecutivo e Intendente don Miguel Vargas Correa, ambos domiciliados en calle Los Carrera N° 645, Copiapó y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, RUT: 69.030.500-3, representada legalmente por su Alcalde don CRISTIAN TAPIA RAMOS, cédula nacional de identidad N° 10.186.178 -3, designado mediante Decreto Exento N° 6960 de fecha 6 Diciembre del 2012, ambos para estos efectos domiciliados en calle Plaza N° 25, Vallenar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución

- Gobierno Regional de Atacama
 - DAEM
 - Dirección de Control Interno
 - DAJ
 - Arch. Of. de Partes.
- KZR/PPC/meg.